

SUSTITUCIONES

## SUSTITUCIONES

En relación a las nuevas titulaciones, experiencia profesional, en el ámbito del Convenio, y sustituciones y ante las numerosas cuestiones que se nos han planteado sobre la negativa de algunas delegaciones a contratar a personal temporal sin la titulación exigida tras la publicación de la Resolución de las Nuevas Titulaciones; puestos en contacto con la Consejería de Justicia y Administración Pública **NOS COMUNICAN QUE:** para realizar sustituciones, aquellas personas que no tengan la nueva titulación exigida, les valdrá la experiencia profesional adquirida en el ámbito del Convenio, cifrada en tres meses para los grupos III, IV y V y seis meses para los grupos I y II, provengan de las Bolsas de Sustituciones en aquellas provincias que existan o directamente del SAE. Desde Función Pública se ha enviado un informe explicativo a las delegaciones contemplando estos casos. Por lo tanto, en aquellas provincias que sigan poniendo pegas, desde las delegaciones o desde el SAE, dirigirse a la delegación correspondiente y explicar el tema y, en su caso, instar a las delegaciones a que se pongan en contacto con la Consejería de Justicia y Administración Pública. Esta disposición no es extensible a la categoría de Especialistas en Puericultura, actual Técnico Superior en Educación Infantil, pero si si se tiene la habilitación en Jardín de Infancia o Maestra/o en Infantil, ni tampoco para las/os Educadoras/es de Infantil que, por ley, necesitan estar en posesión de esa titulación.

24  
y  
31

Recuperación de los días 24 y 31 de diciembre. No está aún publicado este acuerdo de la Comisión de Convenio de 21 de diciembre para los mencionados días, y que es lo mismo para los funcionarios. El acuerdo se publicará en la Consejería de Empleo, ya que se trata de una modificación de Convenio. Recordad que este acuerdo supone dos días más de asuntos particulares y que se podrán hacer efectivo hasta el 31 de marzo 2006.

## Recuperación de los días 24 y 31 de diciembre

Concursos de traslados

**Concurso de Traslados.** Hasta la fecha se ha concluido la revisión de alegaciones presentadas al Listado de Provisional así como con las renunciaciones presentadas (300). Se grabarán las renunciaciones y reclamaciones presentadas y se volverá a hacer el listado. Después de esto se procederá a la adjudicación de plazas de oficio a aquellas personas, que , o bien no han concursado, estando obligado a hacerlo, o no han solicitado suficientes plazas. Se les citará para adjudicarle las plazas que queden sin adjudicar, proceso lento ya que se les cita individualmente a un día y a una hora determinada y normalmente mediante carta con acuse de recibo. Terminado este proceso los listados ya estarán listos para enviarlos a BOJA, y partir de aquí la incorporación. Tiempo previsto que la Administración considera como posible para la finalización del proceso: mediados de marzo o primeros de abril.

## Concursos de traslados

**USTEA sí  
te informa**

**USTEA es tu sindicato..., así de claro.**

La información al día en [www.ustea.org/asp-laborales](http://www.ustea.org/asp-laborales)